



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 03 JUL 2017,

VISTO el Expte.nº 80-017, por el cual la Dirección de Relaciones Internacionales eleva un proyecto de Convenio Marco de Colaboración Recíproca a suscribirse con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para adoptar programas de coordinación y cooperación, para la ejecución de proyectos de investigación directa o indirectamente relacionados con la Antártida en áreas de mutuo interés; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.8/8 vta.);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, un Convenio Marco de Colaboración Recíproca con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a conocimiento del H. Consejo Superior.-

RESOLUCION Nº 0842 2017

ivj

Prof. María Alicia JUÁREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho